RESOLUCION Nº 2493

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "EL ABUELO JUAN S.R.L.", PARA LOS ÍTEMS N° 8, 10, 12, 14, 16, 19, 22, 23, 25, 26, 27, 30 Y 36 Y A LA FIRMA "FERRETERIA EL DORADO", PARA LOS ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 24, 28, 29, 32, 33, 35 Y 37, PARA LA *ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA*, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 09 de julio del 2013.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 771/2013 de fecha 09 de julio de 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 09 de julio de 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2013, creado por Resolución Nº 1801 de fecha 06 de junio de 2013, en el cual comunica que el 13 de junio del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza: **"ABUELO JUAN S.R.L.", "AGRO-ABASTO E.I.R.L." Y " FERRETERIA EL DORADO"**, la firma oferente "**AGRO-ABASTO E.I.R.L.**", ha presentado una copia simple de un Poder General a favor de la Sra. Mabel Cristina Peris de Chase, y no ha presentado copia de su Cédula de Identidad de manera a corroborar la firma del ofertante, teniendo en cuenta los establecido en el PBC **Sección VII Anexos, Inciso A**, siendo el mencionado documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad con el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"HARDY S.A.E.C.A.","INCA IND & COM.", "INDUCLOR S.R.L.", "PROFARCO S.A." Y "AGROABASTO".-**

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2493

país, en el marco de la presente Licitación, el comité de evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación; recomienda adjudicar el ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2013, de la siguiente manera: **EL ABUELO JUAN S.R.L.**, para los ítems N° 8, 10, 12, 14, 16, 19, 22, 23, 25, 26, 27, 30 y 36 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma total de **G. 108.016.568 (ciento ocho millones dieciséis mil quinientos sesenta y ocho guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes. El monto adjudicado fue disminuido por falta de disponibilidad presupuestaria y a la firma **FERRETERIA EL DORADO**, para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 24, 28, 29, 32, 33, 35 y 37 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 130.948.300 (ciento treinta millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes. El monto adjudicado fue disminuido por falta de disponibilidad presupuestaria.-

Los ítem N° 7, 31 y 34 declarar **Desiertos** de conformidad con lo establecido en la Ley 2051/03 Artículo 30 inciso a) q*ue no se hubiera presentado oferta alguna".-*

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "**EL ABUELO JUAN S.R.L.**", para la ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"*** para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), los ítems N° 8, 10, 12, 14, 16, 19, 22, 23, 25, 26, 27, 30 y 36 por la suma total de **G. 108.016.568 (ciento ocho millones dieciséis mil quinientos sesenta y ocho guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2493

2° Adjudicar a la firma **"FERRETERIA EL DORADO"**, para la ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"*** para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 24, 28, 29, 32, 33, 35 y 37 por la suma total de **G. 130.948.300 (ciento treinta millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.-

3° Declarar Desierto Los ítem N° 7, 31 y 34.-

4° Imputar el pago a la firma **"EL ABUELO JUAN S.R.L."** los siguientes Rubros: 1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G.107.745. ; 1.1.0.340.30.14 – DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G. 14.053.765 ; 2.1.4.340.30.814 – DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E NSUMOS, G. 2.364.263.; 2.1.5.340.30.814 – DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G.84.054.300.; 2.1.6.340.30.814 – DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G.4.935.007; 2.1.7.340.30.1 – DPTO. 9 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G. 2.501.488 y a la firma **"FERRETERIA EL DORADO"** los siguientes Rubros: 1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G.375.000.; 1.1.0.340.30.14 – DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G.12.839.700.; 2.1.4.340.30.814 – DPTO.99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G.1.101.800.; 2.1.5.340.30.814 – DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G.106.776.850.; 2.1.6.340.30.814 – DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G.5.857.250.; 2.1.7.340.30.1 – DPTO. 9 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G. 3.997.700., correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

5º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL * Presidencia *

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py